



## A. INFORMACIÓN GENERAL

## 1. FECHA

Fecha de prueba	Nombre ó Razón social	Documento de identidad
2023-10-07	MIGUEL ARADIA ARDILA HUERTAS	CC.(X) NIT.( ) No. 79273906
Dirección	Teléfono fijo ó Número de Celular	Ciudad
CRA 50# 152B 28	573205164722	BOGOTÁ, D.C. Departamento
Correo Electrónico	MIGUELA.BADIA.ARDILA.HUERTAS@GMAIL.COM	

## 2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHÍCULO

Placa	País	Servicio	Clase	Marca	Línea
GUU931	COLOMBIA	PÚBLICO	CAMIONETA	CHEVROLET	TRACKER
Modelo	Número de licencia de tránsito	Fecha de matrícula	Color	Combustible / Propulsión	VIN o Chasis
2020	10021168961	2020-09-18	BLANCO GALAXIA	GASOLINA	3GNDU8EEXL254928
No de motor	Tipo motor	Cilindrada (cm³) (si aplica)	Kilometraje	Número de pasajeros (sin incluir conductor)	Blindaje
CLL254928	Encendido Por Chispa	1796	114861	4	SI) NO(X)
Potencia (si aplica)	Tipo de carrocería	Fecha Vencimiento SOAT		Conversión GNV	Fecha vencimiento GNV
0	WAGON	2023-12-12		SI) NO(X) N/A()	

## 3. DATOS DEL VEHÍCULO

Baja(s)	Alta(s)	Antiniebla(s)/ Exploradora(s)	Intensidad	Valor 1	Valor 2	Valor 3	Minima / Rango	Unidad	Simultanea (sí) (no)		
			Derecha(s)	Intensidad	23.7	3.00	[0.5,3.5]	%	klux		
Izquierda(s)			Intensidad	8.89			2.5	klux	no		
			Inclinación	1.60			[0.5,3.5]	%	klux		
Derecha(s)			Intensidad	18.0				klux	si		
			Izquierda(s)	Intensidad	25.0			klux	si		
Intensidad											
Sumatoria de luces simultáneamente				43.0			Máxima		Unidad		
							225		klux		

## 5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera	Valor	Delantera Derecha	Valor	Trasera Izquierda	Valor	Trasera Derecha	Valor	Mínima	Unidad
Izquierda	75.7		75.0		63.3		64.5	40	%

## 6. FRENIOS

Eje 1	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Máx (A)	Unidad
Eje 2	3840	4130	N	Eje 1	3803	N	0.96	[20,30]	30	%
Eje 3	2283	2983	N	Eje 2	1848	N	19.1	[20,30]	30	%
Eje 4			N	Eje 3		N		[20,30]	30	%
Eje 5			N	Eje 4		N		[20,30]	30	%
				Valor		Minimo				
Eficacia Total				86.6		50				%

## 6.1. FRENO AUXILIAR (si aplica)

Eficacia	Mínimo	Unidad	Sumatoria Izquierdo	Fuerza	Peso	Unidad
24.9	18	%	1621	7113	N	Sumatoria Derecho

## 7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	Unidad
-0.02	0.02				+/ - 10	m/km

## 8. DISPOSITIVOS DE COBRO (si aplica)

Tamaño normalizado de la Llanta	Error en Distancia	Unidad	Error en Tiempo	Unidad	Máximo	Unidad
		%		%	+/ - 2	%

## 9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)

## 9a. VEHÍCULOS CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono			Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nítrico		
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralenti 790	0.02	0.80	%	13.2	7	%	0.04	5	%	15.7	160	(ppm)			%
Crucero 2529	0.02	0.80	%	13.2	7	%	0.07	5	%	13.2	160	(ppm)			%
Vehículo con catalizador (Si) (NO) (N.A)				SI						Valor			Unidad		
Temperatura de prueba				Temperatura									°C		
Condiciones Ambientales				Temperatura Ambiente						30.7			°C		
				Humedad Relativa						58.0			%		

## 9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Valor	Norma	Unidad
	(rpm)		(rpm)		(rpm)		(rpm)				
Gobernada									Resultado		
(rpm)	Temperatura de operación del motor		Condiciones Ambientales				LTOE		Unidad		
Ralenti	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad °C	Temperatura ambiente	Unidad °C	Humedad Relativa %	Unidad	estándar	mm		

## C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DETERMINADOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

## D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DETERMINADOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
1.1.12.38.1	Perdidas de aceite sin goteo continuo.	Motor		X
		TOTAL	0	1

## D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
		TOTAL	0	0

## D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DE LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	7.53	6.63				
DERECHA	7.21	6.73				4.23

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública.

## E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	Nº Consecutivo RUNT: (A)168881028
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (Solo para vehículos de este tipo)	

APROBADO: <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
--

## Nota: Causal de Rechazo

a) Se encuentra al menos un defecto Tipo A.

b) La cantidad total de defectos tipo B sea:

- Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
- Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Motociclos y Cuadriciclos
- Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
- Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística
- Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Motociclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares
- Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

## NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULO PARA LA REVISIÓN:

## F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES:

## 1. Presión de llantas

	Eje 1 (psi)	Eje 2 (psi)	Eje 3 (psi)	Eje 4 (psi)	Eje 5 (psi)	Repuesto (psi)
IZQUIERDA	35.4	34.5				
DERECHA	36.5	36.6				32.2

Resultado para la prueba de Emisiones Auditables (Ruido Escape=73.6)

- Tipo de combustible con el que se hizo la prueba: GASOLINA

Convertidor Catalítico

Si usted salió aprobado, debe volver antes o hasta el 2024-10-06 13:14:02.

## G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISION

Equipo	Marca	Serial	Banco	PEF	LTOE
Luxómetro	TECNOLUX	0110			
Analizador de gases	ASSEMBLAD	BA202954	202954	0.534	
Probador de Suspensión	XEDRA	392013000018			
Frenómetro	XEDRA	452013000020			
Alineador al paso	XEDRA	452013000018			
Sonómetro	PCE/322A	191201828			
Termohigrómetro	Induesa	THV230401726			
Profundímetro	SHAHE	WD2211A0310			
CAPTA DOR RPM	BRAIN BEE	210125000032/EU16953			
PINZA RPM	BRAIN BEE	200610000336/EU16960			
DETECTOR DE HOLGURAS	XEDRA	19209400003			

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

Aplicación	Versión	Dispositivo
PISTA	2.9.20230615	Tablet
PREREVISION	2.9.20221002	Tablet
SERVICIO	2.9.20220720	Tablet
SERVIDOR-INDUPACK	2.9	Maquina virtual

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIÓNES CONTAMINANTES  
KEMER CARRILLO[Toma De Fotos 1-Pruebas Visuales-Pruebas De Ruido-Dirección-Análisis De gases]-VICTOR ALFONSO ALBARRACIN SAAVEDRA [Frenos-Suspensión-Alineación De Luces-Toma De Fotos 2]  
Alineación De Luces-Toma De Fotos 2]

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA  
ING. JOSE GREGORIO CORREA ECHEVERRIA

NOTA:

- El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
- Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indica Artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
- En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del Informe

Generado por Indupack- Induesa P&P